

ACTA DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2013

En el día de la fecha, 20 de Abril del año 2013, en sede del Colegio de Psicólogos de Santiago del Estero se reúnen los delegados de las entidades federadas a saber: Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Psicólogos de Catamarca, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Chaco, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Chubut, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, Asociación Red de Psicólogos de Corrientes, Asociación de Psicólogos de Formosa, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Jujuy, Colegio de Psicólogos de la Provincia de La Pampa, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Mendoza, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Misiones, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Neuquén, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Salta, Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Luis, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Cruz, Colegio de Psicólogos de Santa Fe, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santiago. Del Estero, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Tucumán, Colegio de Psicólogos de Río Negro. Se encontraban ausentes los representantes de las entidades de: Entre Ríos, San Juan y La Rioja. De un total de 23 asociados (Sta. Fe esta dividido en dos circunscripciones pero es una sola institución asociada y Río Negro en tres pero es una sola entidad), se encontraban presentes en la Asamblea delegados correspondientes a 20 entidades, lo que representa el 86,95 % de los asociados. De los asociados presentes, el 100% se encuentra en condiciones de votar. Siendo el quórum suficiente, se da comienzo a la misma a las 13 hrs. en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior, 2. Consideración de la Memoria 2012 - 3. Consideración de los estados contables y Balance 2012 - 4. Informe de la Comisión Fiscalizadora - 5. Elección de la Mesa Ejecutiva y de la Comisión de Fiscalización período 2013-2 - 6. Consideración del Presupuesto 2013. Cuotas societarias. Cuota del Fondo de Solidaridad Profesional - 7. XV Congreso Argentino de Psicología - 8. Jornadas Nacionales: Psicología del Tránsito, Psicología Jurídica, Salud Mental, Ejercicio Profesional - 9. Congreso Provincial de Psicología en San Juan - 10. Aprobación de la revisión del Código de Ética Nacional - 11. Obras sociales: PAMI – OSDE – OSECAC. Convenios.- 12. Reforma del Reglamento de Pagos, Art.2 y 4- 13. Convenio de cooperación con la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense.

El Presidente Lic. Molina expresa el agradecimiento al Colegio de Santiago del Estero por la hospitalidad y concreción del 1º Pre Congreso Argentino de Psicología y a continuación pide cambios en el orden del día: el punto 10 se retira del temario debido a que el grupo que trabaja a revisión del Código de Ética ha dado cabida al pedido de modificaciones del Colegio de Provincia de Bs. As., por lo tanto continuará trabajándose el texto. Se agrega al final un punto de Comisiones, y en el punto 13 se agrega Convenio con la Universidad de Cuenca del Plata. También mociona que el punto 5 sea tratado en segundo lugar por pedido de varias entidades que deben retirarse temprano por motivos del viaje de regreso. Se aceptan la moción de los cambios sin voto negativos, y solicita el Presidente que se presenten cada uno de los delegados a efectos de comenzar. Se pasa al Punto 1: sin objeciones al texto de la misma, se aprueba el acta anterior, correspondiente a la Asamblea Extraordinaria, del 01/12/12. Se pasa al Punto 5: Elección de la Mesa Ejecutiva y de la Comisión de Fiscalización del periodo 2013-2015. Delegado de APBA propone la continuidad del Lic. Molina y a continuación surge la pregunta acerca de la modalidad de elección, en cuanto a que según el criterio establecido por la última asamblea sería por Lista Completa. Lic. Juárez de Sgo. del Estero dice hay que revisar el criterio y que traen la propuesta de que en la mesa ejecutiva haya representantes de todas las regionales. Se intercambian opiniones. Pregunta el Presidente si hay mociones de lo que se está debatiendo. Lic. Crescente de Santa Fe dice que su colegio no sabía quienes eran los postulantes a los cargos, que ello debería saberse antes lo mismo que la propuesta que hagan, para poder decidir en el Colegio y traer postura. Lic. Almirón de Misiones dice que deberíamos establecer el criterio de la elección y que la votación por lista completa es común en otras instituciones. Lic. Augusto de Corrientes dice que hay que conocer la lista previamente a la asamblea y garantizar la democracia. Que haya un plazo previo para la entrega de la lista. Lic. Jaimez dice que esto que se propone es una modificación del estatuto que exprese cómo se debe hacer las elecciones. Lic. Ortega de Neuquén acuerda en modificar el estatuto que incluya el mecanismo, y que ahora tomemos el criterio ya aprobado en la elección anterior. Lic. Molina sintetiza lo expresado, diciendo que hay acuerdo en modificar el estatuto incluyendo este punto de la elección de autoridades en un reglamento electoral y que se debe retomar el punto que estamos tratando preguntando a la asamblea si es cargo por cargo o lista completa para la Junta y para la Comisión de fiscalización. Se intercambian opiniones y se resuelve votar por las dos mociones: 1- lista completa 2- cargo por cargo. De la votación resultan 11 votos para la moción 1 y 9 votos para la moción 2-. Por lo que se votará por el listado completo. Lic. Poggio de Jujuy pide se lea la carta enviada por Entre Ríos que no puede estar presente, lo que se hace y se da lectura de la misiva enviada en el día de ayer explicando los motivos de su ausencia. Se vuelve a debatir diferentes planteos: que la Junta debe estar integradas por representantes de las regionales, que sea federal y representativa. Lic. Anachuri delegado de Tucumán,

propone un cuarto intermedio de 10 minutos a efectos de conformar la lista. Se acepta el mismo. Pasado el tiempo y al ser convocados los delegados a retornar a la Asamblea, la Lic. González de Tucumán dice que no presentarán una lista y que han decidido abstenerse en la elección de las autoridades de la Federación y mantener coherencia con la opción que han votado. Lic. Muñoz de Mendoza dice que le parece poco político invitarnos a un proceso que ya viene armado y sin hacer antes el esfuerzo para tratar de contener a la mayor cantidad de actores, de hecho planteamos la opción de que la regional esté representada y nos abstenemos de votar lista completa lo que implica no solo estar en desacuerdo con esa forma, sino con que no hubo propuestas alternativas que lleven a que FePRA entre en tensión por tener visiones distintas del proceso de cómo se debe manejar lo colectivo de la psicología en el país. Nos provoca y hace llamar atención a no descuidar este proceso de construcción colectiva que se tiene que dar. Tendría que haber existido un mecanismo previo de armado que nos permitiese contener a todos a pesar de que no haya lugar en los cargos. Es irresponsable de nuestra parte no estar atentos. Pide la palabra la Lic. Juárez de Sgo. del Estero quien expresa que debemos repensar esta forma de elección, que causa malestar, que no se hablaba previamente y por eso tuvimos que hablarlo en estos días previos y durante el Pre-Congreso lo que restó participación en las actividades del Congreso, hay que venir con una propuesta ya armada. Lic. Jaimez de San Luis fundamenta su abstención en el cambio del orden del día de la asamblea y en el hecho de desconocer la propuesta. La Lic. Poggio de Jujuy dice que es incoherente presentar una lista completa pues una comisión directiva tiene que tener representada a las regionales, y que por eso se abstiene su colegio. Lic. Argariz de Provincia de Buenos Aires dice que es gestión nueva en su Colegio, que no tienen mandato para votar al desconocer este tema y que por eso se abstendrán, dicho lo cual se retiran por tener que viajar. Lic. Crescente reitera lo ya expresado, por lo cual también se abstiene. El Lic. Molina dice que en la elección del 2011 si se presentaron dos listas lo que demuestra que en aquella ocasión si hubo tiempo para hacerlo, y continua diciendo que conformó el equipo a presentar a partir de llamados de delegados que demostraron el interés en sumarse y participar en cada uno de los cargos de la Junta Ejecutiva, así fue que se tuvo en cuenta a cada una de las regionales, que San Juan iba a formar parte pero al no estar presente no se puede incluir, que Entre Ríos también iba a estar y envió propuesta para el área gremial pero al no poder concurrir tampoco se puede incluir. Considera que se habló de fracaso en la convocatoria, pero que a su entender hubo interés de participación, que la dinámica que se ha dado en la Federación en estos dos años posibilitó que haya acercamientos y trabajo conjunto en varios aspectos. No sabe si la Junta o él mismo debe ocuparse además, de la contención política para que surjan las inquietudes políticas de los delegados. Dice que en dos oportunidades, asamblea de setiembre y diciembre 2012, presentó la pregunta de qué FePRA tenemos y qué FePRA queremos y que no fue posible abrir la pregunta, que la tomó de antiguos CND o Asambleas en los cuales había momentos de crisis que posibilitaban debates más ideológicos o políticos y menos prácticos que los que se dan últimamente tanto en esta gestión que termina, como en las anteriores. Lamenta que haya sido aprobada la opción de lista completa, quizás la opción contraria hubiera sido menos traumática de resolver. Lic. Muñoz de Mendoza dice que no se estila en una asamblea este tipo de diálogo para armar lista y que hay que escuchar a los colegas. Lic. Molina responde que hay entidades más afines a la gestión y a compartir el esfuerzo y tarea por la institucionalidad de la Federación, que hay colegios que no responden notas que se envían, que hay entidades que no respetan las decisiones de asamblea por ejemplo se resolvió tener el padrón de matriculados, y la mayoría no demostraron ni siquiera el interés en responder o avisar que lo enviarían, ni que hablar de los convenios del RENAR y PAMI, como hay otros colegios que se comunican y envían aportes. Así que que si no hay interés en fortalecer a la Federación o en apoyar una propuesta política se pregunta qué hace aquí. Aunque por otro lado ha recibido propuestas a ejecutar, y ha sido abierto al dialogo para corregir rumbos y acciones. Lic. González de Tucumán coincide con Mendoza en que cada colegio debe responsabilizarse de lo suyo pero que hay que reconocer el esfuerzo para sostener este espacio federativo, es muy difícil. Agrega que no ha contestado correos por cosas que nos ocupan pues por ejemplo estábamos en elecciones y sostiene que mientras funcionen las regionales y se pueda trabajar con el vecino se puede venir más preparado a una asamblea. Lic. Molina dice que esta es la FePRA tenemos, y pregunta si es posible la construcción de qué FePRA queremos. Lic. Juárez dice como vocal suplente fue convocada una sola vez y que luego no tuvo más comunicación y que los suplentes no tienen que ser nada más que para cubrir un cargo sino que es para participar. Lic. Molina dice que la Lic. Juárez tuvo la tarea asignada de hacer el contenido de la Revista Espacios y Propuestas editada en 2011. Lic. Azpiroz expresa que hay ambigüedades, temores y contradicciones. Lic. Poggio dice que el estatuto se refiere a los delegados de las regionales y que podrían ser una vía de lograr consensuar como distribuir los cargos de la Junta de una manera que conforme a todos y que todos se sientan representados. Lic. Molina lee el Art. 19º del estatuto, y que teniendo en cuenta que recién el año anterior las regionales tuvieron una mayor actividad, espera que en este año se pueda conformar el Consejo de Delegados y tomar en cuenta lo que propuso Jujuy. Lic. Massa de Corrientes dice que para su entidad que es muy nueva, todo es vertiginoso y que desean participar activamente y que han mantenido una comunicación fluida con la Federación. Sin más consideraciones el Lic.

Molina presenta la lista con los delegados de Catamarca, Salta, La Pampa y Chaco como titulares, y suplentes Neuquén y Formosa, y para la Comisión de Fiscalización Misiones, Santa Cruz y Chubut. Agrega que la regional Cuyo no se ha podido incluir por lo expuesto, y que salvo la regional Centro están todas representadas. Se procede a la votación por parte de las entidades presentes. Votan por la abstención los representantes de las entidades de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, San Luis, Santa Fe, y Córdoba. Votan de forma positiva por esta propuesta los delegados de Salta, Catamarca, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, APBA, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. El resultado es 12 votos positivos por la propuesta presentada y 7 votos de abstención. En consecuencia la Junta ejecutiva de la Federación de Psicólogos de la Republica Argentina para el periodo 2013-2015, queda conformada de la siguiente manera: Presidente Lic. Mario José Molina, Secretaria General Lic. María Carolina Álvarez, Tesorera Lic. Dolores Belber, 1º Vocal Titular Lic. Mónica Vaccaro (área gremial), 2º Vocal titular Lic. Irma Lidia Silva (área científica), 1º vocal suplente Lic. Andrés Ortega, 2º vocal suplente Lic. Marcelo Gon. A continuación el Lic. Molina presenta la propuesta de Lista para la Comisión Fiscalizadora votando de la misma manera los delegados presentes, razón por la cual por 12 votos positivos y 7 votos de abstención conformarán la Comisión de Fiscalización por el periodo 2013-2015 la Lic. Liliana Almirón, Lic. Alejandra Azpiroz y Lic. Carola Cordón Ferrando. Se continua tratando el Punto 2 del Orden del Día. El lic. Molina expresa que el proyecto de gestión que no fue explicitado, se enviará a las entidades y pregunta acerca de Consideraciones de la Memoria 2012. Lic. Álvarez de Catamarca pide agregar en JULIO 2012: en cursos y jornadas, la realización de la XVIII Jornada de Ejercicio Profesional el 19 y 20 de Julio de 2012, en Catamarca. Lic. Crescente de Santa Fe pide agregar en el informe de la Comisión de Tránsito que en la provincia del Chaco, se encuentran técnicos en Psicología vial realizando psicofísico. Invita a los colegios a enviar representantes que integren la Comisión Nacional con un perfil acorde a la psicología del tránsito, que estén ligados a la temática, y que sostengan la participación de los representantes. Menciona la necesidad de solicitar reunión a la Agencia de Seguridad Vial, ya que se está realizando apto psíquicos por parte de médicos que aplican el Test de Bender. Refiere que si se logró convenio con el RENAR y PAMI, también tendría que lograrse convenio con la Agencia de Seguridad Vial. Lic. Molina pregunta por la reforma del artículo 14 de la Ley de Tránsito. Responde que Nación envía un modelo de psicofísico, a través de un formulario, con baremos, test informatizados. La preocupación pasa por el rol del psicólogo, como incluirlo?. Lic. Delgado del Chaco dice que también en la aviación civil se ha modificado el rol del psicólogo al modificarse la evaluación a aspirantes a licencia de aviador. Lic. Molina dice que en enero se presentó un pedido de revocación de la Resolución 65/2012 del ANAC por la cual se cambia la evaluación a solo una entrevista psiquiátrica y eventualmente una evaluación psicológica breve. No se ha recibido respuesta pero se sabe que se ha revertido la situación sin proceder a derogar la Resolución, donde se cambia la aplicación de Test por un Formulario. Lic. Poggio de Jujuy, dice que por ser integrante de la policía dispone de técnicas de evaluación que comprende una batería de Test mas completa, con cuestionarios, anamnesis, y modelos de perfiles, que se podría disponer de ella, y presentarla en el Ministerio de Defensa. Se solicita a Jujuy el antecedente sobre esta presentación que conste como antecedente, aclarando Lic. Molina que el ANAC depende del Ministerio del Interior. Se reitera la pregunta acerca del texto de la Memoria, y sin más objeciones y/o aclaraciones se aprueba por unanimidad. Se pasa a los **Puntos 3 y 4** Informe de Fiscalización y estados contables. Lic. Azpiroz inicia la lectura del Informe y continuando la Lic. Almirón de Misiones ambas de la Comisión Fiscalizadora. Se hacen consideraciones acerca del mismo y enfatizan en la necesidad y la importancia de las entidades de enviar los presupuestos y gastos proyectados de las jornadas y congresos. Sugieren también contar con un software actualizado para tener más datos del Fondo. Lic. Poggio de Jujuy sugiere que alguien gerencie el fondo Solidario a efectos de no recargar a la Junta. Lic. Molina, responde que ya se pensó en ese tema. Lic. Delgado del Chaco menciona con respecto al Fondo Solidario, que la información se le envía directamente a los asociados, sin enviar a las entidades que quedan desinformadas y solicita que el Fondo envíe información a los colegios y a su vez también a los asociados, de los reclamos de pagos. Se pasa **Punto 6** Consideración del Presupuesto 2013. Cuotas societarias. Cuotas del Fondo de Solidaridad Profesional. El presidente pone a consideración los cuadros del balance contable definitivos, entregando copia de los mismos a cada delegado. También entrega copia de una explicación del Balance confeccionado por la contadora, en la cual se refiere a la separación de los ingresos y egresos de la Federación y del Fondo, como independientes. También hay una explicación del resultado negativo del balance, al considerar el atraso en el valor del módulo y de los aportes de las entidades, los honorarios del abogado que lleva la causa de los autodenominados psicólogos sociales, y de la solicitada publicada en noviembre último. Sugiere la contadoras vías correctivas, en el aumento del valor del Fondo, del módulo y en la reducción de gastos todo en un 30% mínimo. Esto está reflejado en los cuadros del presupuesto, los que se presentan por separado Fondo y Fepra. No hay preguntas al respecto, y se aprueba el Balance con la aclaración solicitada por Mendoza que observa una diferencia entre los cuadros enviados a las entidades previamente a la Asamblea, y el definitivo presentado a la misma. Lic. Molina aclara que el enviado por mail, es un borrador, que no era el

definitivo y que se le pedirá a la contadora una explicación más fundamentada. Se debate el aumento del costo del arancel del Fondo de Solidaridad Profesional y se aprueba que sea de 40\$ a partir de Julio de 2013 y de 50 \$, desde Enero de 2014. Se retira la delegada de Santa Fe Lic. Crescente. Se leen las actualizaciones del ajuste para cada entidad de acuerdo al número de asociados, que será a partir de Mayo de 2013 y se aprueban los Presupuestos 2013. Se pasa al **Punto 7:** XV Congreso Argentino de Psicología. Antes de pasar a la presentación del Congreso 2013, se le cede el espacio para los organizadores del Pre Congreso, con el fin de recibir devoluciones en cuanto a la planificación científica, organización del evento. Lic. Delgado del Chaco menciona acerca de las dificultades que encontró en cuanto a los horarios de algunas exposiciones que debían reducir el espacio de debate. Lic. Silva de Salta valora el esfuerzo del comité organizador. Lic. Vaccaro de La pampa destaca la calidad y calidez de la recepción y atención por partes de los integrantes del colegio y la provincia en general. Lic. Gon de Formosa expresa que el resultado interesante la temática, y también menciona acerca del tiempo acotado lo que no favoreció al intercambio en exposiciones importantes. Finalmente desde la organización del PRE congreso, Lic. Céspedes y Lic. Juárez manifiestan que su interés era dejar interrogantes en los participantes, como camino al Congreso 2014. Lic. Molina sugiere que se obtenga el ISBN de los trabajos que se editen o se incluyan en un CD, pues a los expositores que tienen relación con la academia les requieren ese requisito, y acuerda en destacar el buen clima y organización general del Pre-Congreso. Se pasa a decidir el lugar del próximo Pre Congreso Argentino de Psicología 2015, quedando fijado en Chaco junto con Corrientes. Se acuerda que quede con la denominación: Pre Congreso y el año que corresponda: 2015, 2017.etc. Lic. Jaimez de San Luis menciona que encuentra mas jóvenes que participan de los eventos científicos y felicita a los organizadores. A continuación Lic. Aspiroz, y Lic. Vaccaro presentan el XV Congreso 2014 en Calafate, a través de un power que se enviará a las entidades, para difusión del mismo. Presenta los disertantes confirmados, menciona la importancia que participen todas las entidades y que generen facilidades a sus asociados con el fin que presenten trabajos y asistan al Congreso. Se menciona acerca de las dificultades por parte de los psicólogos de Tierra del Fuego en organizarse en una asociación, y que este Congreso puede favorecer la misma. Invita a todas las entidades a conformar el Comité Científico del Congreso, al Comité evaluador del premio Beatriz Perossio y el Comité evaluador del Mejor Trabajo Inédito de los jóvenes destinado a graduados con menos de 5 años de egresados. Confirma que habrá espacios para las comisiones nacionales. Solicitan que se incluya en eje temático: psicología política. Se habla acerca de la importancia de la difusión, por redes sociales y publicidad escrita. Se pasa al **Punto 8 y 9:** Jornadas Nacionales: Psicología del Tránsito, Psicología Jurídica, Salud Mental, Ejercicio Profesional. Lic. Molina informa que el Colegio de San Juan realizará el II Congreso Provincial en esa provincia en octubre, y propone que sea junto a la Jornada Nacional de Salud mental. La temática es "Intersectorialidad, Interdisciplina e Intersubjetividad". Se aprueba la propuesta. Desde Chaco se confirma que las Jornadas Nacionales de Psicología del Tránsito se realizara el 13 y 14 de Septiembre de 2013, y se denominara "Estilos viales, estilos sociales", en la ciudad de Resistencia. Las Jornadas de Ejercicio Profesional propone la Lic. Cordon realizarlas en Puerto Madryn, 1 y 2 de Noviembre de 2013. Se aprueba la propuesta. Lic. González de Tucumán postula su provincia para realizar las Jornadas Jurídicas, ad referendum de las nuevas autoridades confirmen tal responsabilidad. Informa Lic. Molina que Auditoria solo hará una jornada de actualización sobre el tema de información en salud, destinada a auditores y egresados de los cursos, en agosto. Se mociona tratar el tema de las Comisiones Nacionales, lo que se aprueba. Se presenta la iniciativa de crear la Comisión Nacional de Salud Mental, que trabajará analizando los indicadores a utilizarse en el Observatorio que se construyan a partir de los instrumentos que la Comisión de Auditoria defina, la que ya ha comenzado a trabajar en ello. Dice Lic. Molina que dicha comisión nacional trabajó en la reunión realizada esta semana en la construcción de elementos evaluadores y realizaron un esquema de trabajo, de la forma o modalidad de levantar la información. En esta oportunidad contaron con el asesoramiento del Lic. Sebastián Bertucelli, y contó con la presencia de Leonardo Gorbacz. Lic. Jaimez San Luis propone la creación de la Comisión Nacional de Psicología Política y se aprueba la propuesta. La primera reunión sería para aunar criterios en relación a la bibliografía y marco teórico desde la cual abordarían la temática. Lic. Poggio de Jujuy refiere que la comisión nacional de especialidades no se conformó en Santiago y que estaba integrada por APBA, La Pampa, Córdoba, Santa Cruz y Jujuy. Lic. Molina dice que todo lo elaborado por la comisión, en cuanto a las especificidades que el Ministerio de Salud solicitó, se envió a la Comisión de dicho Ministerio la que devolvió todo por estar incompleto y faltarle particularmente, las definiciones de las competencias de cada especialista. Agrega que ante la necesidad de contar con dichas especificaciones, se ha contactado a una licenciada en ciencias de la educación para que elabore las competencias solicitadas. Lic. Cáceres de Córdoba menciona que en su provincia hay conflictos entre la universidad y el colegio, en relación a este tema pues no acepta que el Colegio otorgue las especialidades. Lic. Molina responde que los colegios reconocen, no otorgan especialidades según la Ley de Enseñanza Superior y le informa a Lic. González de Tucumán que se difundió una Maestría en psicología social en la facultad de psicología de la universidad nacional de Tucumán, con la convocatoria a técnicos terciarios. Lic. González, desconocía esta información, y se ocupará de enviar

información. Continúa Lic. Molina en relación al tema de especialidad en salud mental que se está trabajando con el Ministerio de salud, y que se otorgaría a partir de la residencia interdisciplinaria en salud mental. Pide a los delegados recuerden que se pidió información acerca de las residencias en cada provincia, que en algunas se llama en psicología comunitaria, en otras en psicología clínica, y en otras interdisciplinarias. Que el Ministerio quiere darle un marco regulatorio en torno a la ley de salud mental, por lo cual todas deberían ser interdisciplinarias, y la pregunta es qué especialidad van a reconocer los Colegios al psicólogo egresado de estas residencias que se encuentran en el país. Según normas del Ministerio de salud, la universidad y las residencias expedirían especialidades. Agrega que se ha concurrido ya a 2 reuniones de la comisión que está trabajando en el marco regulatorio integrada por diferentes instituciones entre ellas: AUAPSI, trabajadores sociales, enfermería, APSA, y que la Junta ha pedido colaboración a dos de los referentes indicados por las provincias, en este caso de provincia de Buenos Aires, para que participen de dicha tarea en esa Comisión para trabajar un marco regulatorio, que defina el perfil y las competencias de los egresados de las residencias en salud mental. Pregunta si se convierte en una Comisión Nacional, y hay acuerdo en que no y que continúe siendo un grupo de trabajo con dicho cometido. Lic. Silva informa que la Comisión Nacional de Catástrofe: se vuelve a reunir, y queda integrada por APBA, Formosa, Chaco, Catamarca, y Salta quedando como coordinadora la Lic. Mercedes Salado de Catamarca y lic. Marcelo Gon como secretario. San Luis y Río negro dice que conformaron comisiones de catástrofes en cada entidad. Lic. Saavedra informa que Comisión Nacional de Legislación se reunió y se renovó la coordinación que quedo a cargo de APBA, Lic. Carlos Saavedra, y como secretario Lic. López, Alejandro del Chaco. Lic. González de Tucumán dice que no tiene manera de decidir si continua participando en dicha comisión y expresa un reclamo por el cambio de día de la reunión de octubre 2012 que se realizó en el colegio de psicólogos del Chaco, por lo cual exigía una repuesta del cambio sin consulta previa. Se informa que sus solicitud esta respondida en el acta de ese encuentro, que se envió a todas las entidades integrantes. Siendo las 18.25 hs se retira la representante de Tucumán. Con respecto a la Comisión de Psicología del tránsito, informa el Lic. Sainz de San Luis de la propuesta de organizar curso de capacitación en psicología del transito destinados a los colegios que deseen acceder a ello. Se pasa al **Punto 11**: Lic. Muñoz de Mendoza pide que se intervenga desde Fepra para que su colegio acceda a los convenios con obras sociales tales como PAMI, OSDE Y OSECAC ya que desde su colegio no lograron negociar convenios para todos los asociados. Lic. Molina menciona que se envió nota a las entidades con la respuesta que le dieron en la Dirección de salud Mental del PAMI, quienes expresaron el interés de realizar convenio con prestadores siempre que oferten actividades como hospital de día, actividades recreativas y particularmente en San Luis y Misiones. Río Negro menciona acerca de la figura de co -terapeuta, que trabajan entre dos profesionales psicólogos, y es reconocida como psicoterapia individual y se encuentra vigente en el programa para veteranos de guerra. Lic. Vaccaro dice que su colegio tiene convenio con OSDE, lo mismo que Neuquén. Lic. Álvarez dice que Catamarca tiene convenio con OSECAC, y concluye que el logro de un convenio por parte de un Colegio depende de negociaciones y vínculos locales, no es nivel central. Se pasa al **Punto 12** a la propuesta de modificación de los artículos 2 y 4 del reglamento de viáticos y movilidad, la propuesta es: Art. 2º, Se considera que la reunión que motiva el pago, es una jornada de trabajo de 6 hs. *diarias* como mínimo. Art. 4º, Se reconocerá una suma fija en concepto de VIATICOS equivalente a 25 módulos *por día*, sin presentación de comprobantes, que incluye los gastos de alojamiento, movilidad y comidas. La propuesta es aprobada por unanimidad. Se pasa a **Punto 13**: se informa de la propuesta de hacer convenio de mutua colaboración con la Universidad de Cuenca del Plata y con la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense. Se aprueban ambos convenios. Se mociona tratar el tema del seguimiento de las actuaciones del abogado en relación a las presentaciones por la Resolución 1214/99 que autoriza la carrera de psicología social en CAECE, lo que se aprueba. Se leen partes del último informe del letrado, en el cual da cuenta que se ha superado el limite del proceso administrativo y la Dirección Nacional de Gestión Universitaria no se ha expedido sobre la nulidad de la cuestionada Resolución Nº 1214 en función de lo cual, al día de hoy, no existe impedimento jurídico alguno para que CAECE retome el dictado de la carrera de Licenciatura en Psicología Social. Por lo tanto surge como alternativa trasladar el reclamo a sede judicial, con la interposición de la pertinente demanda contencioso administrativa Hay acuerdo unánime en dicha presentación. Continúa Lic. Molina con que se había ya acordado seguir con el mismo procedimiento para la carrera de psicología organizacional de la Universidad Nacional de La Rioja. Para este trabajo el abogado cotiza 60.000 \$ pesos argentinos de honorarios por todas las instancias judiciales que genere esta presentación. Se aprueba el accionar del abogado y el pago de sus honorarios. Siendo las 19.45 hs y sin otros temas que tratar se da por finalizada la asamblea anual ordinaria.